

El Republicano

SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ANSELMO LORENZO
BIBLIOTECA
ARCHIVO
FUNDACION

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: Mes, 0'35 ptas. Trimestre, 1 id. Año, 4 id.
FUERA: Trimestre, 1'25 pesetas. Año, 5 id.
EXTRANJERO: Año, 7 pesetas.

PAGO ANTICIPADO

Guadalajara 30 de Marzo de 1902

OFICINAS:

PLAZA DE MORENO, 6, PRINCIPAL

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de «El Republicano», apartado de Correos.

TARIFAS DE ANUNCIOS

Esquelas de funeral pequeñas: En 1.ª plana, 6 pesetas; en 3.ª, 3'50 id.; en 4.ª, 2 id. Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 4

¡ALELUYA, ALELUYA!

Dentro de muy poco resonará en los templos católicos, acompañada por las acordes notas del órgano, la voz del sacerdote que, dirigiéndose á sus oyentes para manifestarles la resurrección del Cristo, les dirá: «¡Aleluya, aleluya, alabad con alegría al Señor, que después de haber pasado tres días en el mundo de los muertos, vuelve al de los hombres para desde éste ascender al lado de su padre celestial, según la leyenda bíblica!»

¡Aleluya, aleluya! decimos hoy á la gran familia republicana desde esta tribuna pública colocada en el incomparable templo del Universo, acompañando á su canto sublime, las acordes y melodiosas notas producidas por la suavísima brisa de la libertad en el armonioso órgano de la creación.

¡Aleluya! repiten por todas partes los apóstoles de la democracia republicana, dirigiéndose á los oprimidos: alegros, pueblos, que no se hará esperar mucho la resurrección del Redentor social que, cual el Cristo, un soldado traidor le abrió el costado en una célebre noche, produciéndole muerte afrentosa que le condujo al mundo del ostracismo, y desde allí viene á juzgar á los déspotas y traidores y á dar paz á los pueblos que gimen en la más espantosa y miserable esclavitud.

¡Aleluya, aleluya! contesta á coro la gran familia republicana, viendo el concierto de unión llevado á cabo por los jefes del republicanismo español; medio por el cual, no lo dudéis, se acelerará la venida de ese gran Redentor social que trae el pan al hambriento, vestido al desnudo, consuelo al triste y medicinas para el enfermo. En el Código que este Redentor trae para el régimen y gobierno de los pueblos, en caracteres de oro leemos las reformas político sociales, por las cuales podrán los pueblos emanciparse y romperán la fuerte coyunda que les tiene unidos al pesado y oprobioso yugo de la servidumbre, rodando para siempre de sus frágiles pedestales todos esos idólos y penates de barro convertidos en degradantes caciques, que, gracias á los amaños que en las urnas cometieron, llegaron á ser tales.

Estas, entre otras, son las reformas que leemos en ese Código inmortal: catastro general para descubrir las ocultaciones de riqueza en sus diferentes órdenes; una sola contribución para toda clase de capitales; servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos; reorganización de los tribunales de justicia, gozando éstos la más completa autonomía, para que la diosa Themis no pueda doblegar su vara con el peso de ningún cacique; autonomía municipal y provincial; sufragio permanente, para que, cuando un representante del pueblo abdique de sus ideas en provecho propio, puedan sus electores sustituirle por otro; jurado popular para

de las reformas político sociales, decañando la forma monárquica que nos empobrece y á cuya sombra crecen las más impuras inmundicias y se prostituyen las conciencias.

A la Unión, pues, republicanos: que no quede un solo pueblo donde no se haga la Unión entre la gran familia republicana; ya veis el miedo que produce al Gobierno el sólo hecho de que se reúnan los jefes que llevan la dirección de la gran Unión republicana, que busca su apoyo en las honradas masas carlistas y en las voraces y nocturnas aves del jesuitismo.

Reorganicéense los soldados de la República para el día que sus jefes les designen el puesto que cada uno haya de ocupar; la hora del derrumbamiento del edificio monárquico, marcada está por la manecilla en el reloj de los tiempos; tened presente que sus defensores están afeminados por el asqueroso cáncer del vicio que les corroe hasta la médula de los huesos, y no podrán resistir el empuje de los soldados de la libertad, de la federación y de la República, que vienen con el desinfectante de la moralidad administrativa, á purificar esta enrarecida atmósfera, cargada de miasmas pútridos que envenenan la sangre y enervan las fuerzas de los hijos de este noble cuanto desgraciado pueblo español, que por miles cuenta las epopeyas alcanzadas por su libertad é independencia.

A reorganizarse, pues, republicanos; observad que el horizonte político está encapotado de negras nubes preñadas de electricidad; y como al estallar el rayo y al retumbar el trueno caerá ese endeble y ruinoso edificio donde tiene su albergue el privilegio, desaparecerán las negras sombras del mal, y aparecerá en el horizonte el nuevo y refulgente sol de la federación y de la República.

¡Aleluya, aleluya! oiremos decir en ese día de júbilo en la fábrica, en el taller, en las calles y plazas públicas. ¡Aleluya!, repetirán los obreros que, apegados al terruño, alegres empuñan la esteva del arado, al unísono compás de las alegres avejillas que en medio del bosque y meciéndose entre el verde follaje de frondosos y gigantescos árboles, adornados de vistosos y variados plumajes, saludan tan venturoso día, pues parecen decirnos en sus dulces y melodiosos trinos: «Alegraos, seres predilectos de la creación, que el genio de la diosa de la libertad, de la federación y de la República, adornado con las flexibles alas del querube, revolotea majestuosamente por el espacio para encarnar en el corazón del pueblo el verbo de la verdadera democracia republicana, y al amparo de tan poderosa égida, rotas ya las cadenas que os sujetaban al ignominioso carro de la servidumbre, podáis ser tan libres como nosotras, y juntos cantaremos en tan fausto día las excelencias de la República democrática, acompañados por las acordes notas de himnos

CONSTITUYENTES DE 1873

Las Cortes federales, llamadas á organizar la República proclamada por el Congreso y el Senado, reunidos en Asamblea Nacional el 11 de Febrero de 1873, apenas si pudieron celebrar setenta sesiones hábiles para legislar, y sin embargo ¡cuántas y cuán provechosas medidas acordaron!

Recordando ahora únicamente las de carácter social, consignaré que abolió la esclavitud en Puerto Rico, cuya medida imponía la misma resolución en Cuba, donde á la sazón ardía la guerra separatista; catorce siglos de Unidad Católica y de Monarquía, no pudieron hacer en favor de la doctrina evangélica lo que en una semana hicieron los mismos diputados y senadores que proclamaron la República y que pocos días antes habían votado la supresión del clero y del culto por el Estado.

Regularizaron el trabajo de los niños y niñas; mas como no tuvo tiempo la República de dictar el reglamento para la aplicación de esta ley y las situaciones que la siguieron olvidaron este deber, la ley no rigió; si hubiera regido, España se habría adelantado en muchos años á las naciones que legislaron sobre tan importante materia.

Por iniciativa de aquellas Constituyentes, leyes llegaron á ser la incautación de los bienes de la Casa Real, excepto el archivo y biblioteca que pasaron á poder del Congreso, y de los edificios, con todo su material de enseñanza, que para escuelas tenía destinados el patrimonio de la corona, que se cedieron á los municipios correspondientes; la prórroga para la reducción de los censos declarados en venta, la inscripción en el registro de la Propiedad, de los censos, foros y demás derechos reales, y la redención de las rentas y pensiones que en Galicia, Asturias y León afectaban la propiedad territorial con el nombre de foros, subforos, rentas em saco y demás derechos de la misma naturaleza.

Más ó menos adelantados en su discusión y algunos pendientes solo de aprobación definitiva, quedaron los proyectos sobre venta ó censo reservativo de los bienes de aprovechamiento común, creación de jurados mixtos para resolver las cuestiones entre fabricantes y trabajadores; autorización para realizar el arriendo de los tabacos de Filipinas; devolución á los pueblos de los bienes de aprovechamiento común vendidos con infracción de la ley; extinción de las cargas de justicia; fijación de horas de trabajo á los obreros en las fábricas de vapor; abolición del diezmo noveno; carnes martiniegas y toda clase de

y el partido republicano, demócrata por excelencia, de todo en todo apartado del socialismo, atacó de frente y resolvió con acierto más, mucho más de lo que hoy constituye el programa de algunos reformadores socialistas. ¿Qué no hubiera hecho sin la barbarie del 3 de Enero?

Conviene recordar estos hechos para dejar bien sentado cuán injustas fueron las clases trabajadoras al abandonar al partido republicano; en el cual, aún sin ser socialista y viviendo apremiado por el tiempo y por las dificultades, hizo por ellas en dos meses mucho más de cuanto han hecho en más de veintiseis años los monárquicos.

También importa traerlo á cuento para evidenciar, que no es necesario ser socialista para convertir en leyes cuanto pueda convenir á la resolución del problema del proletariado trabajador.

MIGUEL MORAYTA.

UNION NACIONAL REPUBLICANA

CIRCULAR

La proximidad de un cambio en el ejercicio de la jefatura del Estado, provoca siempre incertidumbres y recelos, que son naturales el temor y la duda cuando se penetra en las tinieblas de lo desconocido. Si, á mayor abundamiento, el poder moderador, el que ha de compartir con las Cortes la potestad de hacer las leyes, el depositario del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior, el jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, el que declara la guerra y hace y ratifica la paz, el rey, en una palabra, no es un hombre experimentado y de grandes prestigios personales, sino un joven de dieciséis años con todas las deficiencias y peligros de la edad, entonces esta crisis que alguien que no es republicano ha llamado providencial, presenta los caracteres alarmantísimos de una tremenda, inevitable catástrofe.

Ni la situación general del país, ni el temperamento y constitución de los partidos de la monarquía, permiten abrigar la esperanza de que las debilidades de la cúspide hallarán compensación en la solidez del terreno, en la dureza de los materiales empleados para cimentar la obra y en la pericia de los arquitectos que han de dirigirla. Por el contrario, el absurdo de que un adolescente va á ser en los momentos más críticos de la Historia de España la representación de un régimen, acompaña al absurdo, mejor diríamos la vergüenza, de que van á seguir gobernando, bajo el nuevo reinado, los mismos partidos y los mismos hombres, los mismos procedimientos y las mismas ideas que condujeron á la ruina de la patria y á la pérdida de ricos territorios y de gloriosas tradiciones. No; no es posible consentir, sin protesta, con la complicidad del silencio y de la inercia, esta nueva deshonra, estos nuevos insultos á la mansedumbre del pueblo, estas nuevas amenazas á la seriedad y á la vida de la nación española. Aunque la frase es vieja, hay que repetirla constantemente: sin romper los antiguos moldes, la España rutinaria no alcanzará el nivel de cultura de los pueblos modernos; sin romper los antiguos moldes, no se podrá destruir esa burocracia que paulatinamente ha ido acumulando la monarquía para su sostenimiento, y que, verdadera muralla con-